



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

ANUNCIO. Adaptación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión de fecha 21 de junio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

"*Primero.*—Aprobar la siguiente composición de la Mesa de Contratación Permanente en expedientes de contratación competencia del Pleno:

1. Presidente: La Jefa de Obras y Servicios. Funcionaria.

Suplente: Don Alberto Muñoz Antuña. Funcionario.

2. Secretario de la Mesa: La funcionaria encargada de los expedientes de contratación, doña Isabel Fernández Fidalgo.

Primer Suplente: Don Miguel Carlos Sánchez Cerra. Funcionario.

Segundo Suplente: Don Miguel Ángel Casanueva Longo. Funcionario.

Vocales:

3. Vocal servicios jurídicos: Secretario de la Corporación.

4. Vocal Interventor: Interventor Municipal.

5. El Arquitecto Municipal. Funcionario.

"*Segundo.*—Publicar la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el BOPA y la Plataforma de Contratación del Sector Público."

Ribadesella, a 27 de junio de 2018.—El Alcalde en funciones.—Cód. 2018-06937.